

1563 - PMSLEGU – ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Guaduas Cundinamarca,

INPEC 06-09-2024 14:31  
 Al Contestar Cite Este No.: 2024IE0176108 Fol.: Anexo 0 FA:0  
 ORIGEN 1563 AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / ROSA MARIA CAMACHO GARZON  
 DESTINO 1565 AREA DE TRATAMIENTO Y DESARROLLO / DIEGO FERNANDO GAITAN MARROQUIN  
 ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO RESOLUCION NO.000803 DEL 02 DE FEBRERO DE 2024  
 OBS

2024IE0176108



Señor  
**DG. DIEGO FERNANDO GAITAN MARROQUIN**  
 Responsable Contratación -Atención y Tratamiento  
 Penitenciaria de Media Seguridad La Esperanza  
 Guaduas, Cundinamarca

Asunto: Concepto Financiero Resolución No.000803 del 02 de febrero de 2024

Cordial Saludo,

De acuerdo con las Resoluciones objeto de la referencia, emitidas por la Dirección General del INPEC, en la cual se hace una asignación presupuestal correspondiente a recursos NACION para la presente vigencia fiscal, me permito expedir el concepto financiero para contratar la adquisición de colchonetas, sábanas, sobre sábanas, almohadas y elementos de aseo para las PPL de la PMS La Esperanza de Guaduas. UNIDAD EJECUTORA 12-08-00-156 EP LA POLA DE GUADUAS, ITEM PARA AFECTACIÓN DEL GASTO, DEPENDENCIA 12-08-00-156 EP LA POLA DE GUADUAS-GESTION, POSICIÓN CATALOGO DE GASTO A-03-03-01-017 ATENCION REHABILITACION AL RECLUSO, FUENTE Nación, RECURSO 10, SITUACIÓN CSF, respaldado con el CDP No.7824 por valor de \$15.751.406,00.

FACTURACION ELECTRONICA	IVA	RETENCIONES
De acuerdo a Directiva presidencial 09 del 2020, establece en el numeral 1.1 (...) que para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el decreto 358 del 2020, en concordancia con la resolución 042 del 2020, el contratista o proveedor, obligado a facturar electrónicamente, deberá presentarla previamente validada por la DIAN.	De acuerdo a lo establecido en la Ley 633 del 2000 en su artículo 130: "quedan excluidos del impuesto a las ventas y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministerio de Justicia y del Derecho"	Retención en la fuente a ítulo de renta por compras generales.
En tal sentido el correo habilitado para la recepción de la factura electrónica en carpeta .ZIP, es el buzón electrónico; siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co En el campo notas u observaciones de la FE el contratista deberá relacionar la siguiente información para asociarla con SIIF Nación II: #12-08-00-156; No. Contrato; correo.supervisor@entidad.gov.co#	El Ministerio de Justicia y el Derecho ha emitido la certificación MJD-CER24-0000516-10000 del 25 de enero de 2024, de los equipos, elementos e insumos excluidos del IVA vigencia 2024 y en la página 38 en el BSITEM 633 Dotación de internos: colchonetas, sábanas, sobre sábanas, cobijas y elementos de aseo, sentencia T388, T762, ley 2261/2022  Por lo anterior, la compra de todos los productos a adquirir en los rubros relacionados se deberá realizar excluido de IVA.	Retención del impuesto de industria y comercio municipio de Guaduas por compras de bienes.

Atentamente,

**ROSA MARÍA CAMACHO GARZÓN**

Responsable Área Administrativa y Financiera PMS La Esperanza de Guaduas.

Revisado por: Rosa María Camacho Garzón – Área Administrativa y Financiera

Elaborado por: Rosa María Camacho Garzón – Área Administrativa y Financiera

Fecha de elaboración: 2024-09-06

Archivo: C:\Users\ADMIN05\Desktop\FINANCIERA\ADMINISTRATIVA 2\ADMINISTRATIVA 2024\CONCEPTOS FINANCIEROS\JUNIO 2024\CONCEPTO FINANCIERO COLCHONETAS, SABANAS Y KIT DE ASEO tienda virtual.docx

**INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC**

**Dirección:** Kilometro 3.5 vía Cambao vereda la unión

**Conmutador:** 2347474 Ext. 15616

**administrativa.epguaduas@inpec.gov.co**